



FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE BOLOS
Edificio Casa Regional de
Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

COMUNICADO DEPORTISTAS

Habiéndose observado en las Instalaciones de juego determinados comportamientos contrarios a la ÉTICA DEPORTIVA, tales como maltrato a las instalaciones, insultos y/o desprecios a sus empleados, ya sea de palabra o con gestos, sintiéndose amparados y justificados quienes los cometen por sentimientos de frustración ante el fallo o el mal juego, es necesario recordar a todos los deportistas que la FEB será implacable con este tipo de actuaciones adoptando las medidas oportunas, no dudando en aplicar lo estipulado en los Reglamentos y Normativas aprobados en su seno y por el Consejo Superior de Deportes.

Estas actuaciones, tan poco deportivas y contrarias al comportamiento esperado de nuestros deportistas, han de eliminarse de inmediato, por lo que les recordamos el contenido tanto del Reglamento de Disciplina Deportiva como el Código de Ética Deportiva, publicados en nuestra página web:

<https://febolos.es/comunicacion/reglamentos/2021/07/20/reglamento-de-disciplina-deportiva-feb/>

<https://febolos.es/comunicacion/reglamentos/2013/04/15/codigo-de-buen-gobierno-abril-2013/>

En consecuencia, ponemos en su conocimiento que el delegado federativo o el juez tendrán potestad para amonestar al infractor, incluso para expulsarle de la competición, sin perjuicio de la posterior denuncia sobre tales comportamientos ante la Juez Único de la FEB.

Lo que comunicamos a los efectos oportunos.



Esperanza Reverte Cristino

Secretaria General